

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Antonio Gaspar Beltrán

Año I Comisión Permanente LX Legislatura Núm. 01

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 23 DE ENERO DE 2013

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 03

ORDEN DEL DÍA Pág. 03

COMUNICADOS

- Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diferentes asuntos:

I. Oficio signado por el senador José Rosas Aispuro Torres, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que envía a esta Soberanía el punto de acuerdo por el que el Senado de la República manifiesta su reconocimiento a la LXI Legislatura por los avances en la Armonización Legislativa, en materia de Derechos Humanos de las Mujeres y el Ejecutivo Federal por la Construcción de Políticas Públicas desde la Perspectiva de Género durante el sexenio 2006-2012 y se exhorta a las dependencias de la administración pública federal, para que durante el sexenio 2012-2018, se continúe fortaleciendo los lazos a favor de la igualdad entre mujeres y hombres

Pág. 06

II. Oficio suscrito por el Senador José Rosas Aispuro Torres, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que remite a este Poder Legislativo, el punto de acuerdo por el

que se exhorta a los congresos de los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Sinaloa, Tamaulipas y Zacatecas, para que realicen las adecuaciones e incluyan en sus constituciones locales el reconocimiento de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, con especial énfasis a la mujer indígena

Pág. 06

III. Oficio signado por el senador José Rosas Aispuro Torres, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual remite a este Órgano Legislativo, el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Fomento de las actividades de las Organizaciones de la sociedad civil y al Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal para que ponga a disposición de los ayuntamientos del país, el catálogo con información actualizada de organizaciones de la sociedad civil existente en su respectiva Entidad Federativa, así como aquellas de carácter nacional

Pág. 07

IV. Oficio suscrito por el diputado César Daniel González Madruga, presidente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el que envía el punto de acuerdo en copia simple con el que se exhorta respetuosamente a todos y cada uno de los congresos locales de la República Mexicana a legislar en materia de protección animal y a tipificar el maltrato animal en sus ordenamientos penales

Pág. 07

V. Oficio signado por los diputados Enrique Nacer Hernández y Jesús Salvador Zaldívar Benavides, presidente y vicepresidente, respectivamente del Honorable Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual remite copia de la iniciativa proyecto de decreto enviada al Honorable Congreso de la Unión por el que se adiciona un último párrafo al artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Solicitando su adhesión al mismo

Pág. 07

VI. Oficio suscrito por los diputados Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui y Alondra Maribell Herrera Pavón, presidente y secretaria respectivamente del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que envía en copia simple del acuerdo por el que se adhiere al similar enviado por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual exhortan respetuosamente a las y los titulares de los poderes ejecutivos locales, al jefe de gobierno del Distrito Federal, a los congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que lleven a cabo las medidas necesarias que permitan legislar, administrar e impartir en materia de violencia familiar, poniendo especial énfasis en las medidas de protección de emergencia, preventivas y de naturaleza civil, contempladas en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, asimismo, para que implementen el programa regional de capacitación contra la violencia de género y trauma del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente

Pág. 07

VII. Oficio signado por los diputados secretarios Karla Alejandrina Lanuza Hernández y Galo Carrillo Villalpando del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, con el que envían en copia simple, un respetuoso exhorto al Honorable Congreso de la Unión, para que en el marco de sus facultades constitucionales expida una nueva Ley de Aguas Nacionales que sea acorde con las actuales necesidades en la gestión y

aprovechamiento del agua para los estados y los municipios. Solicitando su adhesión al mismo

Pág. 07

VIII. Oficio suscrito por el licenciado certificado Arturo Latabán López, auditor general del Estado, con el que remite los informes de resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de los honorables ayuntamientos de los municipios de Copala y Tlacoapa, Guerrero, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011

Pág. 07

IX. Oficio signado por los ciudadanos Amando Ramos Brito y Mario López Ramírez, presidente municipal y presidente del Comisariado de Bienes Comunales de la comunidad de Jicayan de Tovar municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, respectivamente, mediante el cual solicitan a este Honorable Congreso exhortar al gobierno federal y estatal a solucionar el conflicto agrario que sostienen las comunidades de Jicayan de Tovar perteneciente al municipio antes mencionado y la comunidad de Jicaral anexo de Santiago Tilapa, municipio de Coicoyan de las Flores Estado de Oaxaca

Pág. 07

X. Oficio suscrito por el ciudadano David Martínez Valadez, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, con el que solicita autorización para desempeñar actividades docentes y edilicias

Pág. 07

XI. Oficios enviados por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, honorables congresos de los estados de Jalisco y Puebla, Secretaría de Seguridad Pública, dirección general de los Derechos Humanos, dirección general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y Honorable Ayuntamiento del municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este Honorable Congreso

Pág. 07

INICIATIVAS

–De decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Amador Campos Aburto. Solicitando hacer uso de la palabra

Pág. 08

–De decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 349 del Código Civil del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Amador Campos Aburto. Solicitando hacer uso de la palabra

Pág. 08

PROPUESTAS DE ACUERDO

– Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, acuerda turnar al Ejecutivo Estatal la propuesta objeto del presente ordenamiento, a fin de que, de considerarlo pertinente, se instituya la “Feria Artesanal Guerrerense” convocándose a todos los artesanos de la Entidad, así como a los promotores y entidades gubernamentales de los tres órdenes de gobierno, para la concertación de acciones en la promoción de nuestras artesanías en la Entidad y en toda la República Mexicana

Pág. 10

– Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el que se convoca a un primer periodo extraordinario de sesiones. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 11

CLAUSURA Y CITARORIO

Pág. 14

Presidencia
Diputado Antonio Gaspar Beltrán

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, pasar lista de asistencia.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su venia, señor presidente.

Adame Serrano Nicanor, Arizmendi Cmapos Laura, Astudillo Flores Héctor Antonio, Campos Aburto Amador, Castrejón Trujillo Karen, Farías Silvestre Germán, Gaspar Beltrán Antonio, Hernández Flores Olaguer, Oliva Hernández Delfina Concepción, Zamora Villalva Alicia Elizabeth

Se informa a la Presidencia la asistencia de 10 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 30 fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 10 diputados y diputadas, se declara quórum legal y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 13:38 horas del día miércoles 23 de enero del 2013, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, se sirva dar lectura al mismo.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Con gusto, diputado presidente.

Orden del Día

Primero.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diferentes asuntos:

I. Oficio signado por el senador José Rosas Aispuro Torres, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que envía a esta Soberanía el punto de acuerdo por el que el Senado de la República manifiesta su reconocimiento a la LXI Legislatura por los avances

en la Armonización Legislativa, en materia de Derechos Humanos de las Mujeres y el Ejecutivo Federal por la Construcción de Políticas Públicas desde la Perspectiva de Género durante el sexenio 2006-2012 y se exhorta a las dependencias de la administración pública federal, para que durante el sexenio 2012-2018, se continúe fortaleciendo los lazos a favor de la igualdad entre mujeres y hombres.

II. Oficio suscrito por el Senador José Rosas Aispuro Torres, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que remite a este Poder Legislativo, el punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Sinaloa, Tamaulipas y Zacatecas, para que realicen las adecuaciones e incluyan en sus constituciones locales el reconocimiento de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, con especial énfasis a la mujer indígena.

III. Oficio signado por el senador José Rosas Aispuro Torres, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual remite a este Órgano Legislativo, el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Fomento de las actividades de las Organizaciones de la sociedad civil y al Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal para que ponga a disposición de los ayuntamientos del país, el catálogo con información actualizada de organizaciones de la sociedad civil existente en su respectiva Entidad Federativa, así como aquellas de carácter nacional.

IV. Oficio suscrito por el diputado César Daniel González Madruga, presidente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el que envía el punto de acuerdo en copia simple con el que se exhorta respetuosamente a todos y cada uno de los congresos locales de la República Mexicana a legislar en materia de protección animal y a tipificar el maltrato animal en sus ordenamientos penales.

V. Oficio signado por los diputados Enrique Nacer Hernández y Jesús Salvador Zaldívar Benavides, presidente y vicepresidente, respectivamente del Honorable Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual remite copia de la iniciativa proyecto de decreto enviada al Honorable Congreso de la Unión por el que se adiciona un último párrafo al artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos. Solicitando su adhesión al mismo.

VI. Oficio suscrito por los diputados Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui y Alondra Maribell Herrera Pavón, presidente y secretaria respectivamente del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que envía en copia simple del acuerdo por el que se adhiere al similar enviado por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual exhortan respetuosamente a las y los titulares de los poderes ejecutivos locales, al jefe de gobierno del Distrito Federal, a los congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que lleven a cabo las medidas necesarias que permitan legislar, administrar e impartir en materia de violencia familiar, poniendo especial énfasis en las medidas de protección de emergencia, preventivas y de naturaleza civil, contempladas en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, asimismo, para que implementen el programa regional de capacitación contra la violencia de género y trauma del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente.

VII. Oficio signado por los diputados secretarios Karla Alejandrina Lanuza Hernández y Galo Carrillo Villalpando del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, con el que envían en copia simple, un respetuoso exhorto al Honorable Congreso de la Unión, para que en el marco de sus facultades constitucionales expida una nueva Ley de Aguas Nacionales que sea acorde con las actuales necesidades en la gestión y aprovechamiento del agua para los estados y los municipios. Solicitando su adhesión al mismo.

VIII. Oficio suscrito por el licenciado certificado Arturo Latabán López, auditor general del Estado, con el que remite los informes de resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de los honorables ayuntamientos de los municipios de Copala y Tlacoapa, Guerrero, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.

IX. Oficio signado por los ciudadanos Amando Ramos Brito y Mario López Ramírez, presidente municipal y presidente del Comisariado de Bienes Comunales de la comunidad de Jicayan de Tovar municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, respectivamente, mediante el cual solicitan a este Honorable Congreso exhortar al gobierno federal y estatal a solucionar el conflicto agrario que

sostienen las comunidades de Jicayan de Tovar perteneciente al municipio antes mencionado y la comunidad de Jicaral anexo de Santiago Tilapa, municipio de Coicoyan de las Flores Estado de Oaxaca.

X. Oficio suscrito por el ciudadano David Martínez Valadez, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, con el que solicita autorización para desempeñar actividades docentes y edilicias.

XI. Oficio signado por el ciudadano Lucas E. Quiroz Galván, gestor laboral indígena de la Sección XIV del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, con el que solicita la autorización de esta Soberanía popular para que los ciudadanos Antonio Candia Cano, Jazmín Gregorio Vicario, Juan Villegas Oropeza y Ponciano Basurto Rea, regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec, Guerrero, desempeñen funciones docentes y edilicias.

XII. Oficios enviados por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, honorables congresos de los estados de Jalisco y Puebla, Secretaría de Seguridad Pública, dirección general de los Derechos Humanos, dirección general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y Honorable Ayuntamiento del municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este Honorable Congreso.

Segundo.- Iniciativas:

a) De decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Amador Campos Aburto. Solicitando hacer uso de la palabra.

b) De decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 349 del Código Civil del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Amador Campos Aburto. Solicitando hacer uso de la palabra.

Tercero.- Propuestas de Acuerdo:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, acuerda turnar al Ejecutivo Estatal la propuesta objeto del presente ordenamiento, a fin de que, de considerarlo pertinente, se instituya la "Feria Artesanal

Guerrerense" convocándose a todos los artesanos de la Entidad, así como a los promotores y entidades gubernamentales de los tres órdenes de gobierno, para la concertación de acciones en la promoción de nuestras artesanías en la Entidad y en toda la República Mexicana.

b) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el que se convoca a un primer periodo extraordinario de sesiones. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 23 de enero de 2013.

Servido diputado presidente.

El Presidente:

Gracias diputada secretaria.

¿Con qué objeto diputada?

La diputada Alicia Zamora Villalva, desde su escaño. Solicita retirar del Orden del Día la fracción XI del primer punto del Orden del Día.

El Presidente:

Gracias, diputada Alicia Zamora.

Vamos a someter a consideración el Orden del Día propuesto de manera inicial y posteriormente haremos la propuesta el Pleno de su sugerencia. Con todo gusto diputada Alicia.

El Presidente:

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, informe para los efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 173 de nuestra Ley Orgánica, si en el transcurso de la lectura del proyecto del Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su permiso, diputado presidente.

Le informo que se encuentran presentes además de los antes mencionados, el diputado Goicochea Camacho Elí, y el diputado Ramos del Carmen Mario, haciendo un total de 12 asistencias de diputados y diputadas.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Es importante aclarar al público asistente, precisar que la Comisión Permanente del Congreso del Estado, su quórum legal mayoritario total es de 12 diputados, y lo digo porque en un medio recientemente que se instaló la Comisión, hablaban de que no estaban los 46 diputados, la ley establece el número de diputados que integran esta Comisión y para mí es importante dejarlo claro y precisarlo.

Compañeras y compañeros diputados, me voy a permitir someter a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, propuesto por esta Presidencia, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de Orden del Día, de referencia.

El Presidente:

Obviamente que tan es facultad del Pleno como de la Comisión Permanente de modificar el Orden del Día, en mi calidad de Presidente de la Mesa Directiva, someto a consideración de la Comisión, la propuesta realizada por la diputada Alicia Zamora, que va en el sentido de excluir del Orden del Día, el numeral décimo primero del punto número uno del Orden del Día, para que sea excluido, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad la propuesta en realizada por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.

COMUNICADOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, comunicados, solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor de este Congreso.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 23 de enero del 2013.

A los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por el senador José Rosas Aispuro Torres, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que envía a esta Soberanía el punto de acuerdo por el que el Senado de la República manifiesta su reconocimiento a la LXI Legislatura por los avances en la Armonización Legislativa, en materia de Derechos Humanos de las Mujeres y al Ejecutivo Federal por la Construcción de Políticas Públicas desde la Perspectiva de Género durante el sexenio 2006-2012 y se exhorta a las dependencias de la administración pública federal, para que durante el sexenio 2012-2018, se continúe fortaleciendo los lazos a favor de la igualdad entre mujeres y hombres.

II. Oficio suscrito por el senador José Rosas Aispuro Torres, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que remite a este Poder Legislativo, el punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Sinaloa, Tamaulipas y Zacatecas, para que realicen las adecuaciones e incluyan en sus constituciones locales el reconocimiento de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, con especial énfasis a la mujer indígena.

III. Oficio signado por el senador José Rosas Aispuro Torres, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual remite a este Órgano Legislativo, el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Fomento de las actividades de las Organizaciones de la sociedad civil y al Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal para que ponga a disposición de los ayuntamientos del país, el catálogo con información actualizada de organizaciones de la sociedad civil existente en su respectiva Entidad Federativa, así como aquellas de carácter nacional.

IV. Oficio suscrito por el diputado César Daniel González Madruga, presidente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el que envía el punto de acuerdo en copia simple con el que se exhorta respetuosamente a todos y cada uno de los congresos locales de la República Mexicana a legislar en materia de protección animal y a tipificar el maltrato animal en sus ordenamientos penales.

V. Oficio signado por los diputados Enrique Nacer Hernández y Jesús Salvador Zaldívar Benavides, presidente y vicepresidente, respectivamente del Honorable Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual remite copia de la iniciativa proyecto de decreto enviada al Honorable Congreso de la Unión por el que se adiciona un último párrafo al artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Solicitando su adhesión al mismo.

VI. Oficio suscrito por los diputados Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui y Alondra Maribell Herrera Pavón, presidente y secretaria respectivamente del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que envía en copia simple del acuerdo por el que se adhiere al similar enviado por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual exhortan respetuosamente a las y los titulares de los poderes ejecutivos locales, al jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que lleven a cabo las medidas necesarias que permitan legislar, administrar e impartir en materia de violencia familiar, poniendo especial énfasis en las medidas de protección de emergencia, preventivas y de naturaleza civil, contempladas en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, asimismo, para que implementen el programa regional de capacitación contra la violencia de género y trauma del Instituto Latinoamericano de las Naciones

Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente.

VII. Oficio signado por los diputados secretarios Karla Alejandrina Lanuza Hernández y Galo Carrillo Villalpando del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, con el que envían en copia simple, un respetuoso exhorto al Honorable Congreso de la Unión, para que en el marco de sus facultades constitucionales expida una nueva Ley de Aguas Nacionales que sea acorde con las actuales necesidades en la gestión y aprovechamiento del agua para los estados y los municipios. Solicitando su adhesión al mismo.

VIII. Oficio suscrito por el licenciado certificado Arturo Latabán López, auditor general del Estado, con el que remite los informes de resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de los honorables ayuntamientos de los municipios de Copala y Tlacoapa, Guerrero, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.

IX. Oficio signado por los ciudadanos Amando Ramos Brito y Mario López Ramírez, presidente municipal y presidente del Comisariado de Bienes Comunales de la comunidad de Jicayan de Tovar municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, respectivamente, mediante el cual solicitan a este Honorable Congreso exhortar al gobierno federal y estatal a solucionar el conflicto agrario que sostienen las comunidades de Jicayan de Tovar perteneciente al municipio antes mencionado y la comunidad de Jicaral anexo de Santiago Tilapa, municipio de Coicoyan de las Flores Estado de Oaxaca.

X. Oficio suscrito por el ciudadano David Martínez Valadez, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, con el que solicita autorización para desempeñar actividades docentes y edilicias.

XI. Oficios enviados por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, honorables congresos de los estados de Jalisco y Puebla, Secretaría de Seguridad Pública, dirección general de los Derechos Humanos, dirección general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y Honorable Ayuntamiento del municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este Honorable Congreso.

Escritos que agrego al presente para los efectos legales conducentes.

Atentamente.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la manera siguiente.

Apartado I y VI.- A la Comisión de Equidad y Género, para los efectos conducentes.

Apartado II.- A la Comisión de Asuntos Indígenas para su tratamiento debido.

Apartado III.- A la Comisión de Desarrollo Social para su trámite correspondiente.

Apartado IV.- A la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, para los efectos conducentes.

Apartado V.- A la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos conducentes.

Apartado VII.- A las comisiones unidades de Desarrollo Urbano y Obras Publicas y de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, para los efectos conducentes.

Apartado VIII.- A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartado IX.- A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos conducentes.

Apartado X.- A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartado XI.- Esta Presidencia toma conocimiento de los oficios de antecedentes e instruye a la Oficialía Mayor, remita copia a los diputados promoventes.

INICIATIVAS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, iniciativas, en sus incisos “a” y “b”, esta Presidencia, concede el uso de la palabra al diputado Amador Campos Aburto.

El diputado Amador Campos Aburto:

Con su permiso señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

El suscrito diputado Amador Campos Aburto, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 8, fracción I y 127 párrafo tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a consideración de esta Plenaria, iniciativa de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 349 del Código Civil del Estado de Guerrero, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La familia es el ámbito donde se desarrollan las relaciones y la interacción de personas que conviven en un mismo espacio. Se considera un núcleo privilegiado, ya que es productor y transmisor de pautas y prácticas culturales, es ahí donde se inculcan hábitos, se crean e intercambian lazos de solidaridad y comprensión, sentimientos, problemas y conflictos y se establecen los primeros esquemas de formación de identidades, en lo relativo a los papeles asignados socialmente a hombres y mujeres.

Es tan importante este tema, que a nivel nacional, se han implementado mecanismos y acciones necesarias para prevenir la desintegración familiar, prueba de ello, es que con fecha 3 de marzo del 2011, la LIX legislatura recibió el oficio de fecha 23 de febrero del 2011, enviado por la cámara de senadores del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual se remitió el acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas y a las Legislaturas locales a revisar su legislación civil, con la finalidad de hacer las modificaciones a su marco jurídico a fin de que se incluya como requisito para contraer matrimonio, el que los

contrayentes presenten constancia de haber recibido pláticas sobre violencia familiar, impartidas por la institución que para tal efecto sea autorizada por los organismos federales o estatales, encargados de dirigir la política para lograr la igualdad entre hombres y mujeres.

Entidades como: Chihuahua, Jalisco, Nayarit, Colima, Coahuila, Tabasco y Aguascalientes, entre otras, así como países como Chile, ya establecieron en sus legislaciones como requisito para contraer matrimonio, haber llevado cursos, o pláticas prematrimoniales impartidas por el Estado, como una política pública para prevenir la desintegración familiar.

Por ello, la Legislatura que nos precedió, emitió el decreto número 775 de fecha 26 de mayo de 2011, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 70 de fecha 02 de septiembre de 2011, en el cual se considera, precisamente, la inclusión del requisito de la constancia de haber recibido pláticas sobre violencia familiar, impartidas por la Secretaría de la Mujer del Gobierno del Estado, en conjunto con el Instituto Nacional de las Mujeres y la Coordinación Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil.

Sin embargo, resulta necesario modificar la Ley Reglamentaria del Registro Civil, a fin de ampliar este requisito, para que no únicamente sea que hayan recibido pláticas sobre violencia familiar, sino también para orientarlos y asesorarlos en el aspecto jurídico, social y psicológico a las parejas próximas a contraer matrimonio civil, y así coadyuvar a que conozcan y reflexionen sobre temas que le ayudaran a ampliar su visión sobre su identidad y sobre la de la pareja, propiciando nuevas expectativas para su futuro matrimonio.

Importante es señalar, que dentro de la etapa del noviazgo tres de cada diez adolescentes denuncian que sufren algún tipo de violencia, lo que indica que dentro del matrimonio este índice de violencia no solo se reproduzca sino que va en aumento, toda vez que en nuestro Estado se da en siete de cada diez matrimonios, lo que convierte a este problema en uno de los más graves dentro de la sociedad guerrerense.

Que los principales objetivos que se pretenden obtener con la presente iniciativa es precisamente ampliar este requisito, para que no sólo reciban pláticas sobre violencia familiar, sino ir más allá, es decir, reciban curso-taller en el que se orienten a los

futuros contrayentes en aquellos aspectos jurídicos que desconocen, promover el dialogo conyugal como clave de éxito en las relaciones humanas dentro del matrimonio, impulsar a las parejas a vivir en armonía y equidad de género, reconocer la valía de cada uno de los cónyuges para vivir sin intimidación y evitar la violencia familiar, crear conciencia del compromiso que tienen los esposales al convertirse en padres de familia, que la pareja conozca sus derechos y obligaciones derivados del matrimonio; así como evitar la violencia en la familia que formaran, para prevenir divorcios prematuros.

Cabe hacer mención que además de los Estados anteriormente citados, también Yucatán, Colima y Jalisco, establecen como requisito para contraer matrimonio el recibir el taller prematrimonial, lo cual significa que diez entidades federativas, se encuentran con una legislación a la vanguardia, y sobre todo, garantizando a la sociedad que con estas medidas preventivas existen menos posibilidades de que exista violencia en el seno familiar.

Es por ello, que propongo la presente iniciativa, en la que se fortalece y se amplía el criterio, respecto al requisito para contraer matrimonio, ya que no solo consistirán en acreditar con una constancia el haber recibido pláticas sobre violencia familiar, sino, que los consortes tendrán que acreditar que asistieron a un curso taller que deberá impartir la autoridad municipal, el cual deberá abarcar, entre otros, aspectos como: relación de pareja, proyecto de vida en pareja, efectos del matrimonio, prevención de la violencia familiar.

Con la finalidad de que exista una armonización y congruencia en las leyes de la materia y para que la presente iniciativa sea realmente operativa y aplicable a la ciudadanía guerrerense, simultáneamente presento las modificaciones a la Ley del Registro Civil del Estado de Guerrero, para que sea la Coordinación Estatal del Registro Civil quien imparta a los oficiales del Registro Civil, el curso-taller de orientación prematrimonial en los términos establecidos en el Código Civil.

Seguros de que con estas acciones se apoya la equidad dentro de la pareja y se fortalece el matrimonio, así mismo se contribuye para que el Estado de Guerrero, se ocupe de implementar políticas públicas para una vida digna por el bien de la sociedad y sobre todo por el bien de las futuras generaciones. No se puede cambiar el pasado pero si podemos y debemos trabajar para construir una

mejor sociedad, a través de relaciones civiles responsables.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Libre y Soberano de Guerrero, artículo 8 fracción I y 127 párrafo tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, someto a consideración de este Pleno, para que previo su análisis, se discuta y en su caso, se apruebe, la siguiente iniciativa de:

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 349 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO.

Artículo Único.- Se reforma la fracción VIII del artículo 349 del Código Civil del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 349.- ...

De la I a la VII.-...

VIII.- Constancia que acredite la asistencia previa al taller de orientación prematrimonial implementado por las autoridades municipales, en el que se deberá hacer del conocimiento a los contrayentes los temas siguientes:

- A) Relación de pareja;
- B) Proyecto de vida en pareja;
- C) Efectos del matrimonio, con relación a los cónyuges y sus descendientes;
- D) Regímenes patrimoniales, patria potestad, patrimonio de la familia, paternidad responsable, responsabilidad financiera;
- E) Prevención de la Violencia familiar, y
- F) Causas y efectos del divorcio.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor a los seis meses siguientes del día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Artículo Segundo.- Se solicita a la Secretaría General de Gobierno, instruya a la Coordinación Técnica del Registro Civil, para que en el lapso de

tiempo de la publicación y el de la entrada en vigencia de la presente reforma brinde la capacitación requerida a los Oficiales del Registro Civil en el Estado.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para los efectos legales conducentes.

Complementaria a la presente, presento en esta misma sesión la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero, por medio de la cual se faculta a la Coordinación Técnica del Registro Civil para impartir a los oficiales del Registro Civil en el Estado, el curso taller de orientación prematrimonial asimismo se faculta a los oficiales del Registro Civil, establecido en el artículo 345 del Código Civil del Estado, por lo menos 15 días antes de la celebración del matrimonio civil, expidiendo la constancia respectiva a los solicitantes.

Esto con el objetivo de cumplimentar la presente iniciativa y así evitar las líneas legales, por lo que solicito a la Plenaria que dichas iniciativas sean turnadas a la comisión competente para su análisis.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado Amador.

Esta Presidencia turna la iniciativa de antecedentes a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, inciso "a", solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, se sirva dar lectura a la certificación emitida por la diputada Laura Arizmendi Campos, relativa a la entrega a cada uno de los integrantes de esta Legislatura del dictamen que se encuentra enlistado de primera lectura en el inciso ya citado.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, enero 23 del 2013.

Vistos los acuses de recibo, certifico que se ha realizado en tiempo y forma la entrega a cada uno de los diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, una copia fiel de su original del dictamen con proyecto de acuerdo enlistado de primera lectura de fecha miércoles 23 de enero del año en curso, específicamente en el inciso “a” del tercer punto del Orden del Día, de propuestas de decretos y acuerdos.

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 135 y 203 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

Atentamente.

Diputada Laura Arizmendi Campos.
Secretaria de la Mesa Directiva.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Vista la certificación que antecede y de conformidad con el artículo 34 fracción V de la ley de la materia, en términos de lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, se tiene de primera lectura el dictamen con proyecto de acuerdo signado bajo el inciso “a” del tercer punto del Orden del Día y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Laura Arizmendi Campos, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

La diputada Laura Arizmendi Campos:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión Permanente, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 42 y 49, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de

Guerrero, 43 fracciones I y IV, 100, 105 fracción II, párrafo segundo 109, 137, párrafo segundo y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, nos permitimos proponer para resolver en la presente sesión como un asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario por el que se convoca a los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura, a un Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, del Primer Periodo de Receso, del Primer Año de ejercicio constitucional, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 100, párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, el Congreso del Estado se reunirá en tres periodos ordinarios de sesiones por año de ejercicio constitucional.

El primero se iniciará el 13 de septiembre y se clausurará el 15 de enero; el segundo se iniciará el 1º de marzo y se clausurará el 15 de mayo y el tercero el 15 de junio y se clausurará el 30 de julio.

Que atendiendo a lo anterior, el Congreso del Estado se encuentra en su Primer Periodo de Receso del Primer Año de ejercicio constitucional, estando en funciones la Comisión Permanente de acuerdo a lo estipulado por los artículos 48 de la Constitución local y 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado vigente.

Que los artículos 49, fracción I de la Constitución Política local y 43, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 286, otorgan facultades a la Comisión Permanente para convocar a periodo extraordinario.

Que en razón de que existen en cartera asuntos de competencia de esta Soberanía que requieren de atención inmediata y toda vez de que el Congreso del Estado se encuentra en el Primer Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de ejercicio constitucional, los integrantes de la Comisión Permanente presentamos para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de acuerdo parlamentario, por el que se convoca a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura al

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a un Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, del Primer Periodo de Receso, correspondiente al primer año de su ejercicio constitucional.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 126 fracción II, 127 párrafos primero y cuarto, 137 párrafo segundo y 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, se somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Artículo Primero. Se convoca a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, del Primer Periodo de Receso, del Primer Año de su ejercicio constitucional, el cual se desarrollará en dos sesiones, que se celebrarán el día 23 de enero del año 2013.

Artículo Segundo. El Periodo Extraordinario de referencia se desarrollará de conformidad con los siguientes Ordenes del Día:

Primera sesión

Pase de lista de asistencia.

*Declaratoria de quórum.

1.- Instalación del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

2.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera Sesión Pública del Primer Periodo ordinario de sesiones correspondiente al Primer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves 20 de diciembre de 2012.

b) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la tercera sesión pública del Primer Periodo Ordinario

de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves 20 de diciembre de 2012.

3.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen por medio del cual se evalúa el desempeño del ciudadano David Terrones Basilio, en su encargo como Magistrado Supernumerario del Tribunal Electoral del Estado.

b) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual la Comisión de Gobierno, propone a los aspirantes que obtuvieron el mayor promedio en las evaluaciones practicadas para su elección y designación como magistrados electorales para integrar el Tribunal Electoral Del Estado, para el periodo comprendido del 23 de enero de 2013 al 22 de enero de 2017.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura, por medio del cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un llamado a los gobiernos estatal y federal, para que coadyuven a que se restituya el estado de derecho en los municipios en que la ciudadanía, se ha organizado en su autodefensa. asunto de urgente y obvia resolución, discusión y aprobación, en su caso.

4.- Clausura:

b) De la sesión.

Segunda Sesión

*Pase de lista de asistencia.

*Declaratoria de quórum.

1.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen por medio del cual se evalúa el desempeño del ciudadano David Terrones Basilio, en su encargo como magistrado supernumerario del Tribunal Electoral del Estado. Discusión y aprobación, en su caso.

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual la Comisión de Gobierno, propone a los aspirantes que obtuvieron

el mayor promedio en las evaluaciones practicadas para su elección y designación como magistrados electorales para integrar el Tribunal Electoral del Estado, para el periodo comprendido del 23 de enero de 2013 al 22 de enero de 2017. Discusión y aprobación, en su caso.

c) Propuesta por medio del cual se designan y adscriben a los magistrados numerarios por Salas Unitarias y a los magistrados supernumerarios primero y segundo electos para el periodo comprendido del 23 de enero de 2013 al 22 de enero de 2017. Discusión y aprobación, en su caso.

2.- Clausuras:

a) Del primer periodo extraordinario de sesiones, del Primer periodo de Receso, correspondiente al Primer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

b) De la sesión.

TRANSITORIOS

Primero. El presente acuerdo parlamentario, surtirá sus efectos el día de su expedición.

Segundo. Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Tercero. Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 23 de enero de 2013

Atentamente.

Los Diputados Integrantes de la Comisión Permanente.

Ciudadano Antonio Gaspar Beltrán.- Ciudadano Eli Camacho Goicochea.- Ciudadana Karen Castrejón Trujillo.- Ciudadana Laura Arizmendi Campos.- Ciudadana Delfina Concepción Oliva Hernández.- Ciudadano Amador Campos Aburto.- Ciudadano Héctor Antonio Astudillo Flores.- Ciudadano Germán Farías Silvestre.- Ciudadana Alicia Elizabeth Zamora Villalva.- Ciudadano Nicanor

Adame Serrano.- Ciudadano Olaguer Hernández Flores.- Ciudadano Mario Ramos del Carmen.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente, para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación la propuesta de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los integrantes de la Comisión Permanente. Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

CLAUSURA Y CITATORIO**El Presidente: (A las 14:47)**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, clausura, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14 horas con 47 minutos del día miércoles 23 de enero del 2013, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente para el día miércoles 6 de febrero del año en curso en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión. A los diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en punto de las 16 horas del día de hoy para celebrar sesión de Periodo Extraordinario en el Recinto Oficial. Gracias diputadas y diputados.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mario Ramos del Carmen
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández
Partido Acción Nacional

Dip. Arturo Álvarez Angli
Partido Verde Ecologista de México

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Jorge Salazar Marchán
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-38-69